

Facsímil-portada del libro 'Narraciones Contemporáneas'

Nicolás Salmerón: el abogado almeriense, 3^{er} presidente de la I República, y la pena de muerte, en las memorias de Natalio Rivas

Presentación

Por: José Ramón CANTALEJO TESTA
DIRECTOR

Parece que poco a poco la separata literaria de Sala de Togas va haciéndose un hueco en el mundillo de los libros de Almería. Lo notamos porque, como podréis observar, nos llegan muchas reseñas de presentaciones celebradas en la capital y provincia, así como comentarios sobre nuevos libros, de autores almerienses o relacionados con Almería, compañeros o no. Incluso, en muchos casos nos llegan rescensiones originales realizadas por compañeros.

Por si fuera poco, que nunca lo es, por primera vez, una gran editorial literaria nos ha mandado sus novedades aunque no tengamos espacio para publicarlas en su totalidad.

Echamos de menos alguna colaboración literaria más. Las que nos llegan, en muchas ocasiones, son demasiado largas, más propias de conformar un pequeño libro.

Tened en cuenta que sólo contamos con 16 páginas y nuestra pequeña adenda literaria solo puede ser un escaparate de vuestras aspiraciones literarias. ¡Eso sí!, un escaparate muy bueno. Estamos hablando de unos 4.000 ejemplares, contando los ejemplares que aparecen incluidos en la revista más las 150 separatas que la imprenta nos obsequia para los autores y su distribución no venal.

Nos encanta ir contando con adeptos incondicionales, algunos que empezaron con los Premios del XXV Aniversario de Sala de Togas y que siguen apareciendo, algunos con una auténtica proyección literaria y un notable nivel artístico, como los poetas que se asoman a nuestra páginas, alguno de los cuales echamos de menos en esta ocasión.

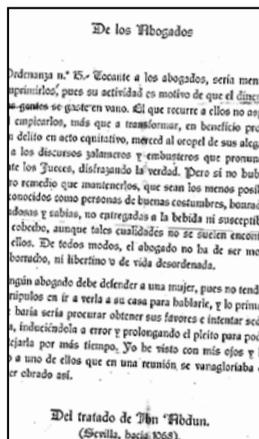
Dedicamos el artículo principal a nuestro estimado abogado alhameño Nicolás Salmerón, publicando unas extraordinarias páginas escritas por el hijo ilustre de Adra, Natalio Rivas. Espero que lo disfrutéis porque es una poquísimo conocida semblanza contemporánea de un personaje extraordinario y su rechazo de la pena de muerte.

16. DIBUJANTES ESPAÑOLES, La viñeta de SILENO (Pedro Antonio Villahermosa y Borao)

En píldoras

Ibd Jartun. Sevilla, hacia el año 1068

No tiene pelos en la lengua el autor andalusí que, justo en el siglo XI, el de más esplendor de Almería, propone, sencillamente, “suprimir los abogados”, y ello por varias e ilustrativas razones. En cualquier caso, afirma, no deberían defender a las mujeres, porque intentarían seducirlas para sacarlas el dinero. Debía perder algún pleito, o la honra, y seguramente no fue por culpa de su abogado.



Los premios XXV Aniversario de Sala de Togas, ¿el inicio de una saga literaria?

Nos llena de satisfacción que sigan con nosotros los autores que participaron y obtuvieron premios en el concurso del XXV Aniversario. Algunos, muy lejos de nosotros continúan trabajando y sobresaliendo en sus países, como la argentina Cristina Validakys. Otros están conformando una exitosa y comprometida carrera literaria, como José Antonio Flores Vera, uno de los premiados, que nos regala con sus trabajos en estos humildes Cuadernos Literarios. Nos gustaría volver a contar con los trabajos de los ganadores del Premio. ¡Ahí queda el reto!

03. Artículo 'De los abogados', por IBN JARTUN. Sevilla 1068.

Exposición 'Variaciones', del pintor EMILIO SÁNCHEZ GUILLERMO, en Cuevas del Almanzora

04. SALMERÓN Y LA PENA DE MUERTE

Por Natalio Rivas

Breves glosas de Natalio Rivas y de Nicolás Salmerón, por JOSÉ RAMÓN CANTALEJO, miembro del Instituto de Estudios Almerienses

06. RELATOS:

La bolsa de basura, de JOSÉ A. FLORES VERA

Principio acusatorio, de MANUEL GILA
PUERTAS

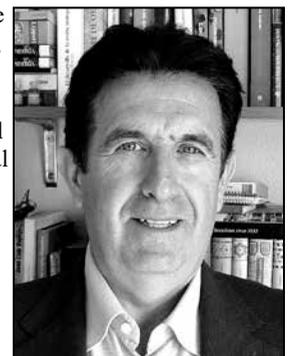
08. POESÍA

El ladrón de rosas, de La Corsaria de Pechina

09. LIBROS EN ALMERÍA

Jaime Parra Parra, un compañero almeriense que vuelve a su tierra con la literatura

Tuvimos el privilegio de asistir a la presentación, en la Biblioteca Villaespesa, de la obra “Tierra de Ramblas” del autor, natural de Huerca Overa con una larga carrera profesional en el mundo del derecho en Granada. En una mínima intervención durante la presentación, el director de Sala de Togas José Ramón Cantalejo, incluyó al autor entre la saga de abogados con proyección literaria que han salido de nuestra tierra. Su libro es absolutamente recomendable para quien quiera conocer las formas de vida que muchos compañeros conocieron en la provincia antes de dedicarse, y con éxito, a la profesión.



'De los abogados'

— Por Ibn Jartun, Sevilla, 1068.

Exposición 'Variaciones', del pintor Emilio Sánchez Guillermo, en Cuevas del Almanzora

El pintor asentado en la Axarquía almeriense inauguró el pasado viernes día 2 de diciembre una exposición organizada por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora que tiene como sede la sala de 'La Tercia' del Castillo del Marqués de los Vélez de esta población.

La misma ha permanecido abierta al público hasta el 15 de enero. El horario que tuvo para el público se puede ver en el cartel que adjuntamos, que no deja de ser otra de las bellezas creativas de este polifacético pintor, al recuperar de la historia preretrá a la *Dama de Cuevas* o *de Villaricos*, con esa crátera en sus manos que descubrió Luis Siret en sus excavaciones en las ruinas de Baria, derramando el agua, el líquido vital del que tanto carecemos. Cartel hermosísimo y que se pudo contemplar a su tamaño original enmarcado en la sala.

En la exposición se pudo ver una muestra titulada "Variaciones", que no es ni más ni menos que una representación de sus diversas técnicas y estilos, en una pintura que parte del dibujo, pero que se llena de color y de unas formas plenamente vanguardistas y sugerentes a los sentidos y al alma. El trabajo de Sánchez Guillermo lo conocemos por sus numerosas colaboraciones en Sala de Togas ilustrando la *Historias de la Mala Vida* en la sección *Retazos de la Historia*, escritas por el historiador y editor Juan Grima Cervantes.

De los Abogados

Ordenanza n.º 15. Tocante a los abogados, sería menester suprimirlos, pues su actividad es motivo de que el dinero de las gentes se gaste en vano. El que recurre a ellos no aspira, al empujarlos, más que a transformar, en beneficio propio, un delito en acto equitativo, merced al oropel de sus alegatos y a los discursos zalameros y embusteros que pronuncian ante los Jueces, disfrazando la verdad. Pero si no hubiera otro remedio que mantenerlos, que sean los menos posibles y conocidos como personas de buenas costumbres, honradas, piadosas y sabias, no entregadas a la bebida ni susceptibles de cohecho, aunque tales cualidades no se suelen encontrar en ellos. De todos modos, el abogado no ha de ser mozo, ni borracho, ni libertino o de vida desordenada.

Ningún abogado debe defender a una mujer, pues no tendría escrúpulos en ir a verla a su casa para hablarle, y lo primero que haría sería procurar obtener sus favores e intentar seducirla, induciéndola a error y prolongando el pleito para poder cortejarla por más tiempo. Yo he visto con mis ojos y he oído a uno de ellos que en una reunión se vanagloriaba de haber obrado así.

Del tratado de Ibn 'Abdun.
(Sevilla, hacia 1068).



Sala de Exposiciones "La Tercia"
del Castillo del Marqués de los Vélez
de Cuevas del Almanzora

Inauguración:

Viernes 2 de diciembre, a 20:00 h.

Del 2 de diciembre al 15 de enero 2017

"VARIACIONES"
EXPOSICIÓN DE PINTURA

Emilio Sánchez Guillermo

NICOLÁS SALMERÓN Y LA PENA DE MUERTE

La visión de Natalio Rivas sobre la actitud de Salmerón

Por José Ramón Cantalejo Testa
Abogado y bibliófilo. Miembro del Instituto de Estudios Almerienses

El documento que presentamos no puede por menos que emocionarnos. Se puede o no estar de acuerdo con nuestro paisano y compañero Nicolás Salmerón sobre su rechazo de la pena de muerte en situaciones tan extremas como las que del texto se deducen.

Natalio Rivas, también compañero, no lo estaba, pero la actitud del Presidente almeriense es lo más firme que, como político, filósofo y Jurista se puede llegar a exhibir ante la ciudadanía, rechazando la pena de muerte hasta en momentos en los que se juega la propia supervivencia. El gran Natalio Rivas, al que tanto debe Adra y Almería en general, por el importante despliegue de influencias que realizó a favor de la comarca en todas las instancias del poder madrileño a las que tuvo acceso, tomó postura ante la actitud de Salmerón pero de una forma en la que se imbuye la admiración que la coherencia moral de tan gran personaje dejó para la posteridad.

Personalmente considero el texto que presentamos una pequeña joya de la bibliografía almeriense bastante desconocida e imprescindible para conocer el auténtico alcance de la personalidad de ambos personajes y las épocas que les tocó vivir, sin olvidar su condición de abogados almerienses.

NICOLÁS SALMERÓN ALONSO

Abogado. Catedrático de Filosofía. Tercer Presidente de la I República Española

Nació el 10 de Abril de 1838 en Alhama de Seca, Almería. Estudió el bachillerato en el Instituto de Segunda Enseñanza de Almería (fundado en 1845, perteneció Salmerón a la primera promoción del Instituto que hoy lleva su nombre). Cursó estudios de Filosofía y Letras y Derecho ganando en 1863 por oposición la cátedra de Historia Universal de la Universidad de Oviedo, pese a lo cual permaneció en Madrid y en 1866 obtuvo la cátedra de Filosofía en la Universidad Central, y tres años después la de Metafísica (1869), cátedra que mantuvo hasta su muerte.

En 1867 fue detenido por sus actividades pro-revolucionarias dentro del Partido Democrático junto a Pi i Margall, Figueras y Orense. Después de la Revolución de Septiembre que acabó con el reinado de Isabel II fue elegido repetidas veces diputado, y al proclamarse la República federal tras el corto reinado de Amadeo I de Saboya, fue ministro de Gracia y Justicia. En su mandato preparó el proyecto de separación entre la Iglesia y el Estado, reformas penitenciarias e inmovilidad de funcionarios, siendo más tarde nombrado presidente del Congreso y finalmente del Poder Ejecutivo.

Durante su breve mandato (18 de julio al 7 de septiembre de 1873), reprimió los numerosos desórdenes que se estaban produciendo en todo el territorio: consiguió vencer las sublevaciones cantonalistas salvando la importante plaza militar de Cartagena.

Dimitió al negarse a firmar algunas sentencias de muerte dictadas para restablecer la disciplina. Le sucedió Emilio Castelar. Su negativa a apoyar a Castelar el 2 de enero de 1874 -fecha en la que ya había dimitido como presidente de la República- abrió paso al golpe de Manuel Pavía, que le desprestigió como político. Tras el golpe que acabó con la República y restauró la dinastía borbónica fue desposeído de su cátedra y emigra a París donde residió hasta 1884, año en que lo reintegraron a su cátedra y eligieron diputado en 1886.

Fue cofundador del diario *La Justicia* y jefe de la *Unión Republicana* desde 1890, siendo elegido diputado en todas las legislaturas desde 1893 a 1907. Al fundarse en 1906 la *Solidaridad Catalana*, es elegido presidente lo que provoca la escisión dentro del movimiento republicano de un sector españolista liderado por Alejandro Lerroux, y será sustituido finalmente de la jefatura de los republicanos.

Actuó como Abogado en numerosas causas y, entre otras clientes, defendió a la propia reina Isabel II en el exilio.

Nicolás Salmerón falleció en Pau (Francia), el 20 de septiembre de 1908.



Por Natalio Rivas Santiago
Real Academia de la Historia (escrito entre 1944-1950)

La Primera República española fue proclamada y constituida por el Senado y el Congreso reunidos, con el nombre de Asamblea Nacional, al renunciar a la Corona don Amadeo de Saboya.

Aquel régimen, que estuvo a punto de hundir a la nación en los abismos de la anarquía si la espada del general don Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque no la hubiera derribado en hora feliz y afortunada, no tuvo origen legal, como han querido sostener la casi totalidad de los republicanos, con la honrosa excepción del austero Pi i Margall, que, a pesar de ser el más extremista de todos ellos, tuvo la franca honradez de declararlo en su libro *“La República de 1873”*, en la página 15.

La Constitución de 1869, vigente al ser instaurada la República en 11 de febrero de 1873, consignaba sin distinguos que el Rey no podía abdicar si no estaba autorizado para ello por una Ley especial. Y, en otro artículo, mandaba que en ningún caso pudieran deliberar reunidos los dos cuerpos colegisladores; y sin embargo, atropellando dichos preceptos, el Soberano dimitió la Corona sin ley que le autorizara y el Senado y el Congreso se reunieron nada menos que para cambiar la forma de gobierno.

Con bases tan anticonstitucionales, rugió la República.

No voy a hacer la historia, ni siquiera en forma sucinta, porque aun así sería extensísima, de aquel régimen perturbador, pleno de violencias y delirios, que en un año que duró hubo de gastar cuatro Presidentes, dando un escandaloso ejemplo que no ha tenido precedentes. Concretaré mi trabajo a explicar -ya que justificarla es im-

'Salmerón y la pena de muerte' - (Transcripción de las páginas 89 a 92 de la obra "Narraciones Contemporáneas. Páginas de mi archivo y apuntes para mis memorias". Séptima parte del *Anecdotario Histórico Contemporáneo*. Por Natalio Rivas Santiago, de la Real Academia de la Historia).

posible- la actitud de don Nicolás Salmerón, abandonando la Presidencia de la República el 5 de septiembre de 1873 por no autorizar la ejecución de la pena de muerte que había sido impuesta por un Tribunal con estricta justicia.

Salmerón, filósofo antes que gobernante, sentía tal obsesión por la abolición de la pena capital, que cuando el 11 de febrero fue proclamada la República, sin esperar un día siquiera, redactó y escribió de su puño y letra una proposición de Ley, que hizo firmar con él a varias personalidades republicanas. Un amigo mío, que poseía el original, me concedió el favor de que lo fotografiara, y en mi archivo está guardado. Dice así: "*Pedimos a las Cortes españolas se sirvan tomar en consideración, declarándola urgente, la siguiente proposición.*



-Art. 1.º *Queda abolida la pena de muerte para toda clase de delitos.*

-Art. 2.º *El Gobierno de la República española nombrará inmediatamente una Comisión que por el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la promulgación de esta Ley, proponga las bases de la organización del sistema penitenciario y el presupuesto que para plantearlo se necesite.*

Palacio de las Cortes, 11 febrero 1873. Nicolás Salmerón, E. Chao, Juan Uña, El Marqués de Perales, José Fernando González, Joaquín Boceta, Rafael Prieto, Joaquín María Sanromá."

Claro es que esta proposición no llegó a tener estado parlamentario.

El veneno de las doctrinas federales se extendió por toda España. Producto de tales propagandas fue: aparte de la verdadera anarquía que reinaba en el interior de las Cortes constituyentes, el espíritu de indisciplina que se apoderó del país, llegando el afán de insubordinación hasta los cuarteles. Los soldados se negaban a ir a la guerra civil, a hacer frente al enemigo; hacían befa y escarnio de sus oficiales, gritándoles en plena calle "*que bailen*" y "*abajo los galones*", y, lo que era más grave, dando muerte a algunos jefes, como sucedió con el teniente coronel del Batallón de Cazadores de Madrid, señor Martínez Llagostera, vilmente asesinado en Sagunto por la soldadesca sublevada.

En esta gravísima situación, con una guerra civil en el norte, otra separatista en Cuba y constituidos en cantones independientes varias ciudades, entre las cuales culminaba Cartagena, el poder público, en lugar de poner coto a tales desmanes haciendo uso de todos los resortes de gobierno, veía impasible cómo se iba hundiendo la nación en el más tenebroso abismo.

En aquellos momentos supremos, un diputado de la derecha, el señor Martínez Pacheco, médico militar, presentó una proposición de Ley encaminada a mantener la pena de muerte contra los actos de rebeldía militar. La discusión que se produjo fue larga y penosa, pero al fin aprobada la proposición.

Era una medida necesaria,

indispensable y que no admitía espera, porque se había llegado al extremo de que varios jefes militares habían visitado al Ministro de la Guerra, manifestándole que no podían someter a la obediencia a los soldados si no se restablecían las ordenanzas militares en toda su integridad.

No fue posible convencer a Salmerón, que, aferrado en su inquebrantable opinión de que no podía ni debía ejecutarse la pena de muerte en ningún caso, renunció a la Presidencia en 5 de septiembre.

Elegido Emilio Castelar para sucederle, realizó un acto de incomparable patriotismo que nunca alabaré bien la historia, restableciendo el principio de autoridad a cambio de perder la mayor popularidad de que jamás ha disfrutado un hombre público entre las muchedumbres.

Se procedió a dar cumplimiento a la que se llamó Ley Pacheco, fusilando en Vitoria al soldado Cirilo Rodríguez y en Tarragona a un cabo de apellido Pérez, que habían desertado y hecho fuego contra sus compañeros desde las filas enemigas.

Como por ensalmo cesó la insubordinación, y la disciplina militar quedó restablecida, sin más excepción que los sublevados en Cartagena, que escribieron la página más deshonorosa y negra de nuestra historia.

Castelar hizo cuanto le fue posible por salvar a España, pero no pudo. La locura que se había apoderado de los extremistas republicanos no podía ser extinguida más que por la fuerza, y de realizarlo se encargó, para gloria suya, el general Pavía en la memorable madrugada del 3 de enero de 1874.

(SIC)



NATALIO RIVAS SANTIAGO

Natalio Rivas Santiago (Albuñol, 8 de marzo de 1865-Madrid, 16 de enero de 1958), abogado, político y escritor español.

Nació en Albuñol (Granada) el 18 de marzo 1865. En su juventud residió varios años en Adra, donde trabajó como secretario del alcalde Francisco Cuenca Ibáñez, padre del escritor Francisco Cuenca Benet. Tras este tiempo se trasladó a Granada en cuya Universidad estudió Derecho, siguiendo la carrera de su padre. Se dedica a la política y su primer cargo es el de juez municipal de Albuñol.

Fue presidente de la Diputación de Granada (1893); concejal y teniente de alcalde en el Ayuntamiento de Madrid (1900); subsecretario de la Presidencia (1906) con Segismundo Moret; director general de Comercio en el gobierno de José Canalejas de 1910; subsecretario

de Instrucción Pública con el ministro Julio Burell (1913) y más tarde con Santiago Alba, en 1918, y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, entre el 21 de diciembre de 1919 y el 5 de mayo de 1920 en el gobierno que presidió Manuel Allende Salazar.

Miembro del Partido Liberal, fue diputado por Órgiva en todas las legislaturas entre 1901 y 1923. Durante la Segunda República obtuvo escaño por Granada en las Cortes en las elecciones de 1936, y con la dictadura del general Franco fue designado procurador en Cortes por el jefe del Estado en 1949, 1952 y 1955.

Falleció en Madrid el 16 de enero de 1958.

Su obra literaria está compuesta entre otros por los siguientes títulos:

- *La Escuela de Tauromaquia de Sevilla y otras curiosidades taurinas* (1939)
- *Anécdotas y narraciones de antaño* (1943),
- *Anecdotario histórico contemporáneo* (1944-1950),
- *Luis López Ballesteros, gran ministro de Fernando VII* (1945).
- *Toreros del Romanticismo: (Anecdotario taurino)* (1947).
- *Estampas del siglo XIX*

(1947).

- *Miscelánea de episodios históricos* (1950).

Fue nombrado hijo predilecto de Adra por la cantidad de servicios prestados a su población. Fue elegido académico de la Historia en 1940, y su discurso de entrada versó sobre el guerrillero de la Guerra de la Independencia Juan Fernández Cañas, conocido por "*el tío Caridad*" o "*El Alcalde de Otívar*".

RELATOS

LA BOLSA DE BASURA

Por JOSÉ ANTONIO FLORES VERA

A priorísticamente, poco tiene que ver la memoria con la basura, pero hemos de admitir que en un mundo caótico, en el que las cosas y los seres vivos se interrelacionan de manera tan desordenada y extraña, todo es posible. Y, seguramente, Álvaro — que es el protagonista involuntario de esta breve historia— jamás pensó en nada de eso, ni tan siquiera se planteó por un instante que las relaciones entre las cosas y los seres humanos llegaran a ser tan surrealistas e inexplicables. Pero acostumbrados como estamos a pensar que todo a nuestro alrededor es controlable, pocas veces nos detenemos a observar la inquietante asimetría de las cosas que nos rodean, el orden caótico de la existencia. Tantas cosas pululando a nuestro alrededor y tantos objetivos e intereses contrapuestos: el ruido de un motor que se detiene en el momento en que comienza el ladrido de un perro, o el murciélago que en la oscura noche se posa en un alféizar, justo en el momento en el que abandona ese sitio un gato..., tantas cosas impredecibles. Y con todas esas asimetrías y azares, nuestro protagonista, ajeno como todo el mundo a todo ese caos universal, un buen día, deja dicho en casa que estará ausente por un viaje de negocios o, al menos, ésa es la versión oficial que traslada a su esposa, acostumbrada ya como está, desde hace tiempo, a las largas ausencias de su esposo.

Pero, como se ha dicho, el orden de las cosas es extraño, caótico y desordenado, al tiempo que la memoria es inestable y manifiestamente mejorable. Si a eso unimos que el ser humano es imprevisible y dado a la lujuria y a cierta dosis de mentira, nos encontraremos ante un cóctel explosivo de consecuencias catastróficas y con vocación de cambiar el inestable rumbo de las cosas. Fuere como fuere, el caso es que Álvaro no estaba en absoluto en ningún viaje de negocios, ni tan siquiera se encontraba a más de cincuenta metros de su vivienda. Y eso es así porque, como era de esperar, tenía una amante que, lejos de vivir lejos de su calle o en otra ciudad, vivía dos pisos más arriba del suyo propio. Y es aquí donde se relaciona la memoria —o la falta de ella— con la basura, porque una noche cualquiera bajó

desde el piso de su amante a la calle a tirar la basura, vestido con atuendo de estar en casa, es decir, vestido con pijama y albornoz, y por aquello de la falta de memoria o de la costumbre o de la extraña interrelación entre las cosas y las personas, regresó

a su edificio y, con la mente entretenida, tal vez, imaginando una noche de calor, amor y hogar, erró y tocó el timbre de su propia vivienda, encontrándose al otro lado de la puerta con una sorprendida y ultrajada esposa.

JOSÉ ANTONIO FLORES

_Por J.R.C.T.



Nació en Pinos Puente y reside en Granada. Licenciado en Derecho. Desempeña su actividad profesional como funcionario de la Junta de Andalucía. Colabora como articulista de opinión en *Ideal* y lo ha hecho en otros medios físicos y digitales, así como en diversas revistas genéricas y específicas. Ha publicado diversos artículos especializados en materia jurídica en diversas revistas jurídicas y de colegios profesionales.

Ha publicado relatos cortos en prensa y en diversas antologías y libros colectivos, habiendo sido premiado o finalista en diversos certámenes. Parte de estos relatos han sido recogidos en su anterior libro, *Conversación en la taberna y 41 relatos* (2015).

Ha publicado en 2016 el libro *Opiniones Intempestivas* (Editorial Estratega), una selección de setenta y siete artículos de opinión de diversas temáticas, publicados en prensa, en otros medios y su propia bitácora personal.

Su próximo libro se titulará *Corriendo entre líneas* y será publicado a final de este mismo año por la Editorial Leibros de Madrid.

Actualmente trabaja en una novela que tiene como trasfondo la corrupción y la ciudad de Granada.

RELATOS

EL PRINCIPIO ACUSATORIO

Por MANUEL GILA PUERTAS - Col. 802

Finalmente, accedió a la entrada de la Ciudad de la Justicia, mientras se frotaba los ojos despabilándose.

- ¡Pase por el arco, por favor!. La cartera, el bolso, el móvil, las llaves y demás objetos metálicos, depositelos en la bandeja.

- Sí, yo lo sé - dijo con toda la amabilidad de que era capaz.- Pero lo que quiero es entrar. Tengo un juicio que ha empezado hace veinte minutos y voy tarde. Mi pequeño, tuvo una noche horrible, por dolor en la tripa, por gases, y ya sabe como son esas cosas...

- Son las normas de seguridad y yo no las he inventado. Yo también he pasado toda la noche en vela por mi hijo, pero el deber es el deber y a las cinco y media estaba en mi puesto de trabajo. Espere un momento que voy a buscar la lista de personal autorizado para entrar sin pasar por el arco de seguridad.

Desapareció para volver tras unos veinte minutos - que parecieron interminables - con unos folios escritos a máquina en los que se encontraba diversos nombres añadidos a mano.

- ¿Cómo se llama usted?.

- Acusación, Acusación García. Pero, Juan, si usted me conoce desde hace años...

- Cuando estoy de servicio, no conozco ni a mi padre.

Recorrió toda la lista de cabo a rabo, tomándose su tiempo mientras repasaba cada nombre con el bolígrafo despuntado para no saltarse línea alguna.

- Lo siento, pero no le puedo permitir la entrada. Su nombre no figura en el listado de personas autorizadas por la Fiscalía Provincial.

- ¡Evidentemente!. Yo soy la Fiscal Jefe de la Audiencia, la que firma la autorización.

- Eso a mí no me consta. Además, la firma es un garabato ilegible.

Con cara de fastidio, sacó su carnet de identidad y se lo mostró.

- Vea usted, Juan. Es la misma firma que la de mi DNI.

- Sí, efectivamente, se parecen, pero yo no soy perito calígrafo.

De todas formas, lo único que puedo hacer es llamar a casa de la Fiscal Jefe para ver si me autoriza verbalmente su entrada.

- Pero, ¡oiga!. ¿No le he dicho que la Fiscal Jefe soy yo?. En casa no hay nadie.

- Si no desea usted que llame, no lo haré, pero su actitud me parece muy sospechosa. Además, si usted es la Fiscal Jefe como dice y no se ha atrevido a poner su nombre en la lista de personas autorizadas, ¿quién soy yo para permitirle la entrada?.

- Pues entonces, tendrá que admitir que usted tampoco está en esa lista.- replicó ella.

- Bien mirado, tiene usted toda la razón. Pero es que yo no pertenezco a la Fiscalía.

- Entonces, dígame, ¿qué coño hace usted ahí dentro si no está autorizado?.

- ¡Hostias, pues es verdad!. Ahora mismo salgo y haré guardia fuera.

Reconcomida por los nervios, acertó a pedir un último deseo:

- Por favor, ¿podría pasarme el móvil que está en la bandeja al

otro lado del arco?. Es para avisar al Tribunal de la circunstancia y que suspenda o demore el acto de juicio hasta que solucionemos este malentendido.

- Lo siento, pero ya he salido fuera y usted me ha prohibido permanecer por no ser persona autorizada. Además, aquí dentro está prohibido el uso de móviles. ¿Es que no lo ve en la pegatina de la pared?. Con gusto le dejaría el mío, pero es de empresa y nos tienen restringidas las llamadas. El reglamento es el reglamento, doña Acu.

Había transcurrido casi una hora en tal situación, cuando Juan contempló cómo por la escalinata central de aquel Palacio de Justicia bajaban dos personas sonrientes. Al llegar a la puerta, Juan abrazó al más joven y estrechó la mano a la que iba de traje negro. Después, tomó su móvil, llamó al encargado de su empresa de seguridad y obtuvo el día libre para celebrar la absolución de su hijo, por ausencia del requisito constitucional del principio acusatorio.



POESÍA

> El ladrón de rosas

_Por La Corsaria de Pechiña

Quién te amó entre borrascas encendidas,
quién por ti hinchó el cielo de llanto,
quién bebió gota a gota del mar de tu amargura,
quién pondrá flores en tu camposanto?...

Quién era el que buscaba valles entre el asfalto
para robar una rosa amarilla...

Acaso has encontrado
otras pupilas que lloren sin llanto?

Oh! mujer imposible,
Amor irreconocido
que atravesaste totalmente mis sentidos,
vaga tu espíritu sereno entre bosques felices,
¡mi corazón se ahoga en este inmenso basurero!

Parte con tu vuelo tranquilo
viajando donde te lleve tu intelecto
quede aquí mi corazón detenido, enterremos
el muerto amor que estuvo vivo.

> Sin un oasis

_Por La Corsaria de Pechiña

¡Qué sed de ti!

Qué corazón muerto a desgarrones
Que alienta sólo sabiendo amarte.

Qué inquietud más grande
Azara mi ánimo imperturbable.

Qué incompleta, qué inacabada
Es sin ti la existencia.

Se estiraja el tiempo
Desdoblándose por los aires.



PRESENTACIONES

‘Sinfonía de relatos para tardes de otoño’

De MANUEL GILA PUERTAS

Abogado. Col. 802

En la tarde del 13 de octubre, el Centro Andaluz de las Letras presentó en la Biblioteca Villaespesa la obra *Sinfonía de relatos para tardes de otoño* de nuestro compañero, que en ocasiones ha colaborado con Sala de Togas, Manuel Gila Puertas, prologado por la poetisa Pilar Quirosa que leyó su texto.

En este su primer libro de relatos, el autor interpreta una sinfonía cargada de esencialidad: Hojas perennes, Hojas caducas, Hojas en el viento y Hojarasca, donde el ciclo de las estaciones marca los paisajes y las situaciones personales, matizadas por lo sutil y riqueza de un lenguaje lleno de vivencias perdidas.

En su debut el escritor estuvo arropado por su familia, amigas escritoras y por miembros de la Universidad e Instituto de Estudios Almerienses que escucharon sus mejores narraciones, editadas por Punto Rojo.



El autor, Manuel Gila, junto a la poetisa Pilar Quirosa.



De izquierda a derecha: Rafael Leopoldo Aguilera, Blas Fuentes, Manuel Gila Puertas y Ginés Valera.

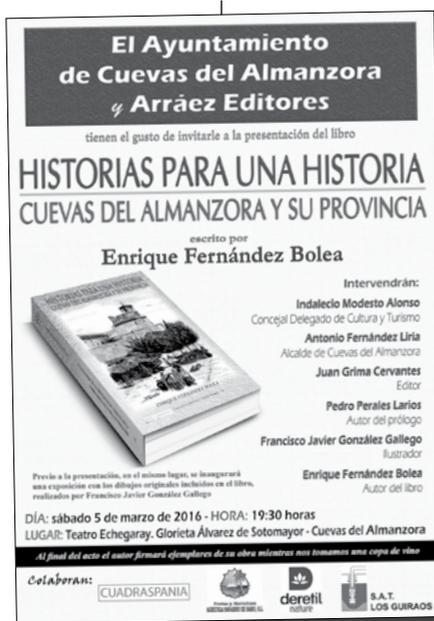
PRESENTACIONES

‘Historias para una historia. Cuevas del Almazora y su provincia’

De **ENRIQUE FERNÁNDEZ BOLEA**

Cronista de Cuevas del Almazora

Nuestro buen amigo Enrique Fernández, experto en historia del agua, en patrimonio fotográfico y monumental, y en el pasado minero almeriense, nos presenta ahora un libro de historia local con mayúsculas, en el que ha seleccionado diferentes episodios del pasado cuevano, casi siempre poco conocidos, para explicarlos de un modo excelente y resolver las cuestiones y problemas historiográficos que ofrecían. Es el caso de las cinco designaciones oficiales que ha tenido Cuevas y por qué se han producido los cambios; los bosques existentes en la población y su aniquilamiento; los distintos cementerios y las epidemias ligados a ellos; el descubrimiento de la plata nativa de Herrerías; la catedral de Villaricos y el arquitecto Gaudí; el hallazgo de un fósil gigantesco en la rambla de Cirera; la fauna desaparecida no tan antiguamente de las sierras del pueblo (lobos, osos, lince, etc.). Un



libro lleno de calor, que desvela, aclara y despeja incógnitas históricas nunca resueltas hasta ahora.

La presentación tubo lugar el 5 de marzo, en el Teatro Echegaray, de Cuevas del Almazora. En el acto intervinieron: Indalecio Modesto Alonso (concejal delegado de Cultura y Turismo de Cuevas); Antonio Fernández Liria (alcalde de Cuevas); Juan Grima Cervantes (editor); Pedro Perales Larios (autor del prólogo); Francisco Javier González Gallego (ilustrador); y el autor del libro. El acto comenzó con la inauguración de la exposición de dibujos originales que ilustran la obra, ejecutados por Francisco Javier González Gallego.

El libro se inscribe en la colección ‘Clío ama la Historia’, caracterizada por la profusión de toda clase de fotografías antiguas y modernas, dibujos, grabados, acciones, gráficas y planos, por lo que creemos que produce un gran trabajo fruto de muchos años en una edición a su altura, de la que Arráez debe sentirse realmente muy satisfecha.

Como final, tal y como se acostumbra en las presentaciones de la editorial mojaqueña, se sirvió un vino en la que los asistentes pudieron hablar de cultura, libros, historia...

‘Humor bajo la crisis’

De **MIGUEL ARRANZ**

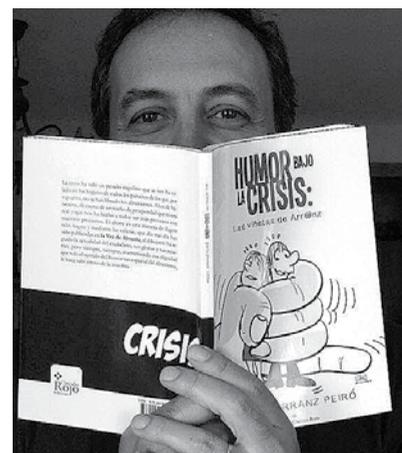
Psicólogo y dibujante de viñetas

El 17 de febrero se presentó en la sede de la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Virgen Del Mar” en Almería, el libro “Humor bajo la Crisis” del Psicólogo y Humorista Gráfico Miguel Arranz Peiró, publicado por la editorial almeriense Círculo Rojo.

El acto fue presentado por la vicepresidenta de la Asociación Provincial de Amas de Casa, Carmen Tijeras, y el autor por Ginés Valera Escobar, del Instituto de Estudios Almerienses.

Miguel Arranz Peiró (del castizo Distrito de Chamberí, Madrid, 1963) es un

dibujante de los que se suele decir que su vocación viene desde la infancia. La posibilidad de vivir junto al mar se la ofreció Almería y no lo dudó, desembarcando en nuestra tierra con toda su recién creada familia. Y aquí, desde 1996, cumple a diario con su viñeta humorística en *La Voz de Almería*, donde ha tocado casi todos los palos: desde comercial a editorialista, pasando por diferentes secciones como redactor. También ha sido colaborador en la radio en la cadena SER, donde tuvo programa propio de psicología durante siete años, en Canal Sur Radio y en la extinta Localia TV. También inició su etapa como periodista digital en el portal indalia.es, donde además ilustraba su viñeta diaria y llevaba la sección de Educación. En la actualidad colabora en la web



de cultura y ocio de Almería, weeky.es.

Miguel es psicólogo clínico sanitario de profesión en el Centro Médico y Psicológico en Avenida de la Estación, donde trata la salud mental de los almerienses.

Reseña por **Ginés Valera Escobar**.

PRESENTACIONES

‘Tierra de ramblas’

Relato antropológico de una época reciente pero olvidada, en una comarca del sureste español



En la presentación intervinieron José Ramón Cantalejo, Miguel Parra Uribe y Ginés Bonillo Martínez y el autor Jaime Parra Parra.

De JAIME PARRA PARRA

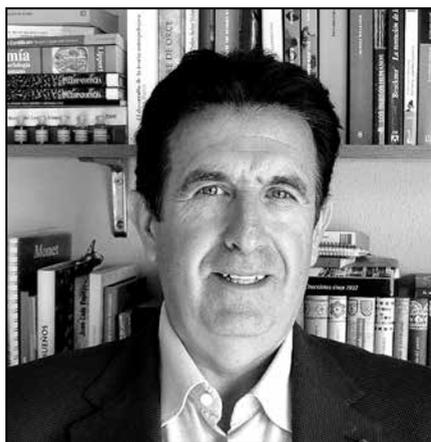
Abogado en Granada,
natural de Huércal-Overa

A SALTO DE MATA EDICIONES

El día 2 de diciembre se presentó en la Sala de Actos de la Biblioteca Pública Francisco Villaespesa de la capital la obra “Tierra de Ramblas” escrita por nuestro compañero Jaime Parra Parra, en cuya presentación intervino el director de la revista del Colegio de Abogados de Almería, José Ramón Cantalejo Testa, que incluyó al autor en la amplísima saga de literatos que ha ofrecido nuestra tierra en sus 175 años de existencia, que precisamente se han celebrado en 2016.

Disertaron de forma brillante, profundizando en la personalidad del autor y su obra literaria, Miguel Parra Uribe y Ginés Bonillo Martínez, ambos profesores distinguidos.

Jaime Parra (Los Camachos, 1962) estudió Bachillerato en el Instituto Cura Valera de Huércal-Overa, se licenció en Derecho en la Universidad de Granada, y obtuvo la Diplomatura en Altos Estudios Europeos



Jaime Parra Parra.

en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica). Su actividad profesional se centró en un principio en la consultoría empresarial y en la formación. A esa época pertenecen sus obras *El turismo de Granada y el mercado interior europeo* (1990) y *El comercio de Granada y el mercado interior europeo* (1991), así como numerosos artículos en prensa. Fue socio fundador y director de Turistex SA, una empresa pionera en el sector de las Tecnologías de la Información y

la Comunicación. Desde 1998 hasta 2009 ocupó el cargo de gerente de la Cámara de Comercio de Granada, y hasta 2015 el de Secretario General de la misma. Ávido lector e interesado en las más variadas disciplinas del saber, desde la Filosofía, pasando por la Economía y el Derecho, hasta la Ciencia, ha colaborado como columnista radiofónico en la emisora de Onda Cero Granada. Formó parte, desde su creación, del grupo de expertos conferenciantes Team Europe, de la Comisión Europea.

Hubo un tiempo, no tan lejano, en el que una parte significativa de la población, vivía aún prácticamente en comunión con la madre naturaleza, cultivando la tierra con sus propias manos y rudimentarias herramientas, conviviendo con sus animales domésticos y aprovechando los recursos naturales sin esquilmarlos.

En esta obra el autor, Jaime Parra, bajo la excusa autobiográfica, nos relata con profundidad y perspicacia, no sólo el *modus vivendi* de su propia familia y de sus vecinos, sino también las costumbres, valores y creencias sobre las que se asentaba una comunidad destinada a adaptarse a una nueva época, y todo ello desde una perspectiva interior que le otorga al texto credibilidad y realismo, aunque éste a veces llegue a ser mágico.

PRESENTACIONES

'La función pública durante el franquismo: historiografía y marco normativo de la génesis del modelo contemporáneo de la función pública en España'

De RAFAEL LEOPOLDO AGUILERA

Reseña realizada por Ginés Valera

Rafael Leopoldo Aguilera acaba de publicar su último libro con la editorial almeriense Círculo Rojo, al que ha titulado "La Función Pública durante el Franquismo. Historiografía y Marco Normativo de la Génesis del Modelo Contemporáneo de Función Pública en España". Por su originalidad en el tratamiento del tema y su aportación al estado de la ciencia jurídica, el libro que reseñamos es una condensada síntesis de su tesis doctoral que mereció la calificación de *sobresaliente*, concedido por unanimidad por el Tribunal, compuesto por su presidente el Catedrático de Derecho Administrativo de la UAL Dr. Íñigo del Guayo Castiella; siendo Vocales: Dr. Severiano Fernández Ramos, Facultad de Ciencias del Trabajo Universidad de Cádiz; Dr. Humberto Gosálbez Pequeño, Facultad de Ciencias del Trabajo Universidad de Córdoba; y Dra. Ángeles González Bustos, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca. Actuando como Secretaria la Doctora María Luisa Roca, Facultad de Derecho de la Universidad de Almería.

El autor almeriense, Rafael Leopoldo Aguilera (1963), flamante doctor, es licenciado en Trabajo, graduado social diplomado y funcionario de carrera del Cuerpo Técnico Superior de Administración General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Vocal del Colegio de Graduados Sociales de Almería ha sido el último director del Instituto de Estudios Almerienses y miembro del mismo.

Experto del Derecho de la función pública por servir en el municipio de Roquetas de Mar casi dos décadas, Aguilera dedica 905 páginas de su densísima obra práctica a realizar un brillante recorrido técnico-jurídico con la correspondiente correlación historiográfica de lo que representó la función pública de la Administración durante el régimen franquista, deteniéndose en los elementos diferenciadores que aportaron las Leyes que fueron promulgadas en esta etapa, especialmente la Ley de Funcionarios Civiles del Estado con la clarificación y distinción entre todo tipo de funcionarios (carrera, interinos, eventuales,



El autor, Rafael Leopoldo Aguilera, junto a Ginés Valera.

personal laboral), fijación de los criterios para la selección de personal, la generalización del concurso de méritos para la provisión de los

puestos de trabajo, el tránsito de un sistema de carrera basado en las categorías profesionales a uno más cercano al puesto de trabajo y un nuevo modelo organizativo que supuso una garantía justa y equitativa de los derechos y deberes que debían ser aplicados sobre los empleados públicos. En conclusión, va más allá de realizar una aproximación al estudio del papel que la Administración Pública (básicamente la central) y la Función Pública en general, y en particular las élites de la misma, protagonizaron en el proceso de transición y cambio político acaecido en el tardofranquismo y el advenimiento del régimen constitucional.

Se completa el ensayo con cuatro capítulos dedicados respectivamente al planteamiento del tema: principios generales de la evolución histórica del sistema de función pública, elementos estructurales de la organización del empleo público, el empleo público durante la etapa franquista: la brecha entre la normativa y la realidad y una síntesis comparativa entre los grandes principios de la función pública articulados normativa actual durante el régimen franquista y la situación normativa actual. Unas sabrosas conclusiones y la abundante bibliografía que ha manejado para documentar su gran esfuerzo.



RECENSIONES

'La planta maldita'

De Tomás Cobo Olvera

Ardua tarea la que mi estimada compañera Elena Cara me encarga una tarde de otoño, nada menos que la de comentar la primera novela del gran D. Tomás Cobo, difícil por la enorme figura que fue magistrado juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Almería, desde su creación, a comienzos del presente siglo, hasta su marcha a la Capital del Reino en el pasado año 2015. No es momento ni soy la persona idónea para hacer calificativo alguno de la impronta que D. Tomás ha dejado en esta nuestra Almería en todas sus facetas de juez, docente, investigador, etc. Afortunadamente su legado continúa presente en nuestra cotidianidad profesional como en su faceta humana.

¿Qué le lleva al juez Cobo a sumergirse en este género literario de la novela? Difícil responder; un profesional de la judicatura, maestro de tantos de nosotros ha debido de sentir en algún momento la necesidad de plasmar en papel un episodio relativamente reciente en el tiempo, el del procesamiento de un pastor de la Alpujarra denunciado por los agentes de medio ambiente y acusado recoger unas matas de una especie de manzanilla (manzanilla real) especialmente protegida por su peligro de extinción. Es de suponer que el autor de esta novela sufrió un tanto de perplejidad por los hechos, su trascendencia en los medios de comunicación y la ubicación sancionadora-penal-administrativa del culpable del hecho.

La ubicación de los acontecimientos no es lejana al lugar de nacimiento del novelista, la comarca de Las Alpujarras no queda lejos de la comarca de Alquífe (Granada), en otros tiempos fuente de riqueza minera. Tampoco le es desconocido al escritor alguno de los escenarios de la obra literaria, la ciudad, Granada, la sede judicial de Plaza Nueva otros tiempos llamada La Real Chancillería, el autobús de línea, un bar en la calle San Jerónimo, no lejos de la antigua Facultad de Derecho de Granada.

Lejos de pretender ser un experto crítico, que no lo soy, podría calificar la obra como de géne-

ro realista, casi exageradamente realista con tintes de género histórico y hasta bucólico. Al leer los primeros pasajes uno siente la tentación de abandonar o el reto de superar ese primer empujón que supone el tener que tener cerca un diccionario de la lengua española y sentir vergüenza de lo que todos hemos contribuido en empujarnos nuestro rico idioma. Víctimas de los SMS, twitter, Facebook somos todos culpables de haber borrado de nuestro conocimiento el abundante vocabulario que emplea el Juez Cobo para describir herramientas y aperos, paisajes y paisanaje. Personalmente he alcanzado a recordar alguno de esos vocablos por las profesiones de mis antepasados, carpintero mi padre, panadero mi abuelo. Superada esa etapa uno se sumerge en una profusa ilustración de los personajes principales de la novela, Remedios y Daniel, los hijos,

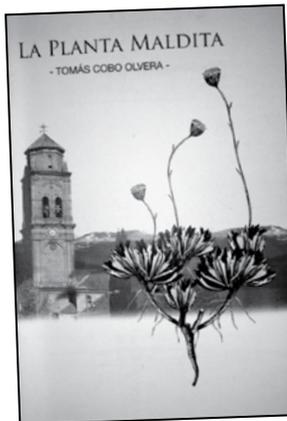
el cura, funcionarios municipales, abogado, seminarista y que yo ubico temporalmente en esa España en blanco y negro de la década de los 50 y primera mitad de los 60 que viví de niño, y geográficamente en esos deprimidos pueblos de las postguerra que a duras penas se sobreponían del día a día, de la hambruna y en el mejor de los casos de la malnutrición, del analfabetismo y de la falta de expectativas laborales por ausencia en nuestro rincón oriental andaluz de un tejido productivo audaz. Tan solo la tierra y una misera ganadería era el sustento de aquellos seres cuya única aspiración era llenar la barriga cada día, criar la prole y cuando las arrugas y los achaques los condenaban al ostracismo, el dejar a los más jóvenes las riendas de tal panorama. Luego la emigración se cebó con estas poblaciones dejando muchas localidades semiabandonadas.

Magnánimo ha sido el juez Cobo a la hora de definir a la administración denunciante, me permito afirmar que solo las mentes retorcidas de cierto gobierno regional y su consejería del ramo es capaz de llevar a esos límites de lo absurdo para colocar fuera de la ley la vida de aquellos míseros pero dignos seres. El funda-

mentalismo sectario de ciertas ideas "de moda" conducen a estos dislates en los que una vez que la apisonadora administrativa se pone en marcha, tan solo hay que esperar cadáveres tras de sí. Magnífica descripción del trabajo de D. Enrique, el abogado, tenaz, persistente, humano, creyente fiel de su trabajo y de la justicia natural que en cierta forma consigue convencer a la maquinaria judicial que la costumbre no debe de constituir delito alguno. Triste, muy triste el final de la novela que ya se va adivinando a medida que Daniel va perdiendo cordura por el largo calvario que va desde la denuncia de los agentes de medio ambiente hasta la resolución final del procedimiento judicial y que deja una huella física insuperable, la peor de todas, la locura. Su internamiento en el manicomio, edificio aún en pie, sito

en la Carretera de Pinos Puente (Granada) ahora edificio universitario. Su muerte se nos enoja injusta, no debió de suceder, no debió de dilatarse su procesamiento de manera que fue corroyendo el alma y el cuerpo de Daniel. En estos días hemos asistido al fallecimiento de una antigua alcaldesa de una gran ciudad española, víctima de un infarto mientras esperaba que la justicia y cierta sociedad la condenase a más pena de lo que ya había sido condenada en vida. Triste lección para nuestros legisladores, reflejo del daño que causa una justicia lenta, la no justicia.

En definitiva, una novela corta que se lee con agrado, nos enseña la riqueza del idioma y de su construcción en este género literario y que nos imparte una dura lección acerca del equilibrio que debe de guardar la convivencia del género humano con su entorno natural y de la lógica en la aplicación de las leyes. No puede ser delito, ni puede ser castigado con extremo rigor aquello que forma parte de la vida más elemental del ser humano, ni de aquello de lo que no ha tenido conocimiento, de lo que jamás ha leído o entendido el ciudadano llano por su ubicación en el entorno existencial más natural.



'Opiniones intempestivas'

De José Antonio Flores Vera

Licenciado en derecho. Escritor, articulista y blogger. Apasionado del running (completó la Subida al Veleta en 2011), la literatura y el cine a partes iguales. Fue uno de los premiados en el 'Concurso Literario XXV Aniversario Sala de Togas'

SINOPSIS. El lector encontrará en Opiniones Intempestivas libro una selección de artículos de opinión publicados a lo largo de más de dos lustros por José Antonio Flores Vera, la mayoría de ellos insertos en el diario *Ideal* de Granada (con ediciones en Jaén y Almería), pero también algunos publicados en diversas revistas y otros publicados en las bitácoras personales que ha ido administrando a lo largo de estos años.

Según palabras del propio autor, la selección no ha sido nada fácil, porque si bien es verdad que su interés siempre ha sido que el artículo

sea intemporal, no siempre lo ha conseguido, toda vez que, en ocasiones, los mismos mecanismos de la actualidad obligan al articulista a escribir sobre lo que está ocurriendo.

No obstante, los artículos aquí incluidos también tienen una conexión profunda con el momento en que fueron escritos, pero pasado el tiempo la misma temática aludida o el artículo en sí, se convierten en intemporales. Por tanto, el autor a través de los setenta y siete artículos aquí incluidos ha intentando plasmar a lo largo de todo ese tiempo la realidad tal como la advirtió.



RECOMENDADOS



'EL AMPARO JUDICIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES ANTE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO'

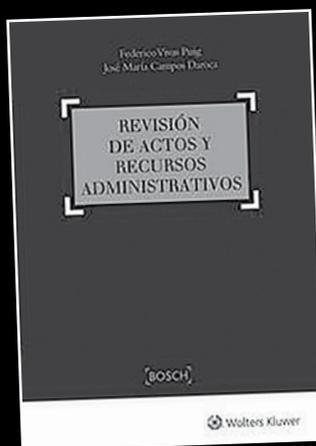
ISBN: 978-84-608-5666-5
 Autora: **Elena Isabel Cara Fuentes**
 Edita: Grupo AL Fundación
 Año: 2016
 Páginas: 181



'REVISIÓN DE ACTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS'

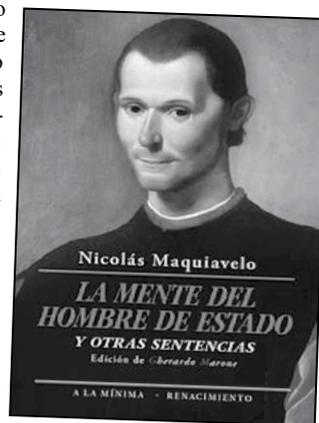
Con un enfoque práctico, analiza el régimen jurídico de la actuación administrativa, tanto si se produce a instancia de la Administración pública como si acontece a iniciativa de un particular. Todo ello, desde la óptica de la nueva Ley 39/2015 y la doctrina administrativa más reciente.

Tipo de producto: Libros
 Autor: Federico Vivas Puig y José María Campos Daroca
 Edición: Octubre 2016
 ISBN: 978-84-9090-158-8
 ISBN Digital: 978-84-9090-159-5
 Editorial BOSCH



'LA MENTE DEL HOMBRE DE ESTADO Y OTRAS SENTENCIAS', de Nicolás Maquiavelo

Nicolás Maquiavelo (Florencia, 1469-id. 1527) fue un político, escritor y filósofo del Renacimiento italiano que influyó de manera decisiva en el pensamiento occidental. Secretario de la República de Florencia, acometió numerosas misiones diplomáticas y reorganizó el ejército de Florencia. La caída de la República por obra de los Médicis (1513) lo apartó del poder, pero lo acercó a la literatura.



Ese mismo año escribió su obra más representativa, *El Príncipe*, que no fue publicada hasta 1532, cinco años después de su muerte. Entre el resto de sus obras cabe destacar: *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* (1512-1517), *Del arte de la guerra* (1519-1520), *Historia de Florencia* (1520-1525), *Fragmentos históricos* (1525); así como las comedias *La mandrágora* (1918) y *Clizia* (1525).

Herederero de la filosofía política fundada por los griegos, se enfrentó a la vieja mentalidad cristiano-medieval, al tiempo que ponía las bases de la nueva mentalidad laico-burguesa. Nicolás Maquiavelo parte de los principales sucesos contemporáneos para definir un ordenamiento social diferente al de tiempos pasados, en el que la razón de estado tiene como objetivo la mejora de la sociedad y el perfeccionamiento del hombre.

Colección: A la Mínima, Serie Mayor, nº 3
Páginas: 244 págs.
Medidas: 15x21 cm.
Cubierta: Rústica con solapas, plastificado brillo
 ISBN: 978-84-16685-78-3
 PVP: 18 €
Otros datos: Edición de Gherardo Marone.
Traducción de Itala Questa de Marelli.

'OCULTO SENDERO', de Elena Fortún

Colección: Biblioteca Elena Fortún
Páginas: 504 págs.
Medidas: 15x21 cm.
Cubierta: Rústica con solapas, plastificado mate
 ISBN: 978-84-16685-77-6
 PVP: 20 €

Otros datos: Edición de María Jesús Fraga y Nuria Capdevila-Argüelles.

Introducción de Nuria Capdevila-Argüelles.

Oculto sendero, novela inédita y testamento literario de Elena Fortún (1885-1952), por fin sale a la luz. Fortún escribe esta autobiografía novelada exilio en Argentina y la firma con el seudónimo de

durante su Rosa María Castañón. La protagonista es María Luisa Arroyo, pintora y antes niña que quería vestirse de marinero, alter-ego de la autora. El camino de su vida es el sendero hacia el entendimiento de su homosexualidad, camino que avanza parejo al conocimiento y realización del potencial artístico e intelectual de la protagonista. Tras una infancia narrada al más puro estilo Fortún, María Luisa Arroyo irá dejando atrás, como la creadora de la inolvidable Celia, los dictados de la feminidad convencional para adentrarse en una modernidad inevitable y también desgarradora. Ambientada en la España anterior a 1936, *Oculto sendero* ofrece un retrato único y necesario de la intimidad y la lucha de una mujer excepcional.



MICRORRELATOS

IX edición de los Premios de microrrelatos sobre abogados del Consejo General de la Abogacía Española

Participa en el Concurso de Microrrelatos sobre Abogados dotado con un premio mensual de 500 euros y un premio final adicional de 3.000 euros. Escribe tu relato en el espacio reservado a tal fin. Recuerda que el relato debe contener todas las palabras clave propuestas, debe ser original e inédito, versar sobre el tema de los abogados y tener una extensión máxima de 150 palabras.

Palabras del mes de enero de 2017: DECEPCIÓN, CESTA, PUÑETAS, CADUCIDAD, TATUAJE.

Para enviar el relato debes estar registrado en la comunidad *online* de Abogacía Española, de lo contrario, se puede dar de alta automáticamente al rellenar el formulario.

¡Ya va por la IX edición! Si te gusta escribir, esta web te da la oportunidad de contar una historia sobre abogados en un máximo de 150 palabras, entre las que deben incluirse las palabras seleccionadas cada mes. En <http://www.microrrelatosabogados.com/> puedes encontrar toda la información.

Obra ganadora de la VIII edición del concurso: diciembre 2016

Autor: JOSÉ MANUEL PÉREZ
PARTIDO, de Vera

TOÑO, ABOGADO

Hacía tiempo que de nuestro modesto camposanto se habían adueñado las lápidas sin nombre. Tras el anonimato de cada una de ellas, siempre el mismo protagonista trágico: un refugiado forzado a acudir prematuramente a su cita con la muerte. En el mar o hacinado en un campo con la esperanza deshilachada entre

las púas de una desgarradora alambrada.

Mi amigo Toño no soportaba aquello e investigaba cuanto podía para poder escribir sencillos epitafios sobre aquellas lápidas. “¿Sabes? –me decía a veces–, yo no tengo Derecho, pero, en cierto modo, soy su abogado. Les defiendo del olvido y la indiferencia. ¿A que en tus

pleitos nunca has tenido oponentes tan duros?”.

Hace dos meses me enteré de que, en una operación de rescate, una ola se lo había tragado. Siempre que voy a visitarle sonrío al leer la sencilla inscripción que preparé para él: “Toño, abogado”. Le habría gustado.

Obra ganadora de la edición del concurso de octubre 2016

Autor: RAFAEL
BUSTO CUIÑAS

EL DÍA QUE DECIDÍ SER ABOGADO

Palabras del mes de octubre 2016: TESTIFICAR, FALLO, CAJA, INADMISIÓN, ULTRASONIDO

Era una prueba imperceptible como el más fino ultrasonido y sin embargo allí estaba ella con su dedo fiscal en una mano y el verdugo “Zapatilla” presto para el garrote en la otra. El juicio era sumarísimo. Lo peor de todo es que no tenía defensa posible, puesto que en el

lugar de los hechos sólo estábamos ella y yo, y es obvio que ella no había sido. El asunto era peliagudo, faltaban 10 galletas de la caja que habíamos preparado anoche para llevar a la abuela por su cumpleaños. Por desgracia no había nadie para testificar a mi favor, y a pesar de

pedir la última palabra, ella decidió la inadmisión. Estaba sentenciado. Sea, agaché la cabeza sabiendo de su puntería y que no habría fallo, el golpe sería certero, como siempre, pero de repente entró ella y solicitó mi absolución.- *Indicios mamá, no puedes condenar por indicios.*

CUADERNOS LITERARIOS es una separata de SALA DE TOGAS, Revista Informativa del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería (fundada en octubre de 1988, siendo decano D. Ramón Muñoz Sánchez). Director: José Ramón Cantalejo Testa. Decano: José Pascual Pozo Gómez.
 Comité de Honor: Emilio Esteban Hanza, José Fernández Revuelta, Antonio López Cuadra, José Arturo Pérez, Simón Venzal Carrillo
 Consejo de Redacción: Elena Cara Fuentes, Julián Cazorla Montoya, Federico Cuenca Arcos, Leopoldo Nemesio Pascual, Antonio Ruano Tapia, Ramón Ruiz Medina, Rita María Sánchez Molina, Lucas Soria López y Rosa Salvador Concepción - Coordinación con el Colegio y distribución: Antonio Córdoba Aguilera. Fotografía: Archivo JRC. Maquetación: Leo Nemesio. Edita: Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería. Administración-Redacción: Álvarez de Castro, 25 - bajo. 04002. Almería. Tel. 950 23 75 33. Fax. 950 26 28 02.
 Email: saladetogas@icaAlmeria.com - http://www.icaAlmeria.com - Imprime: TGA Impresores Depósito Legal: Al-297-1988

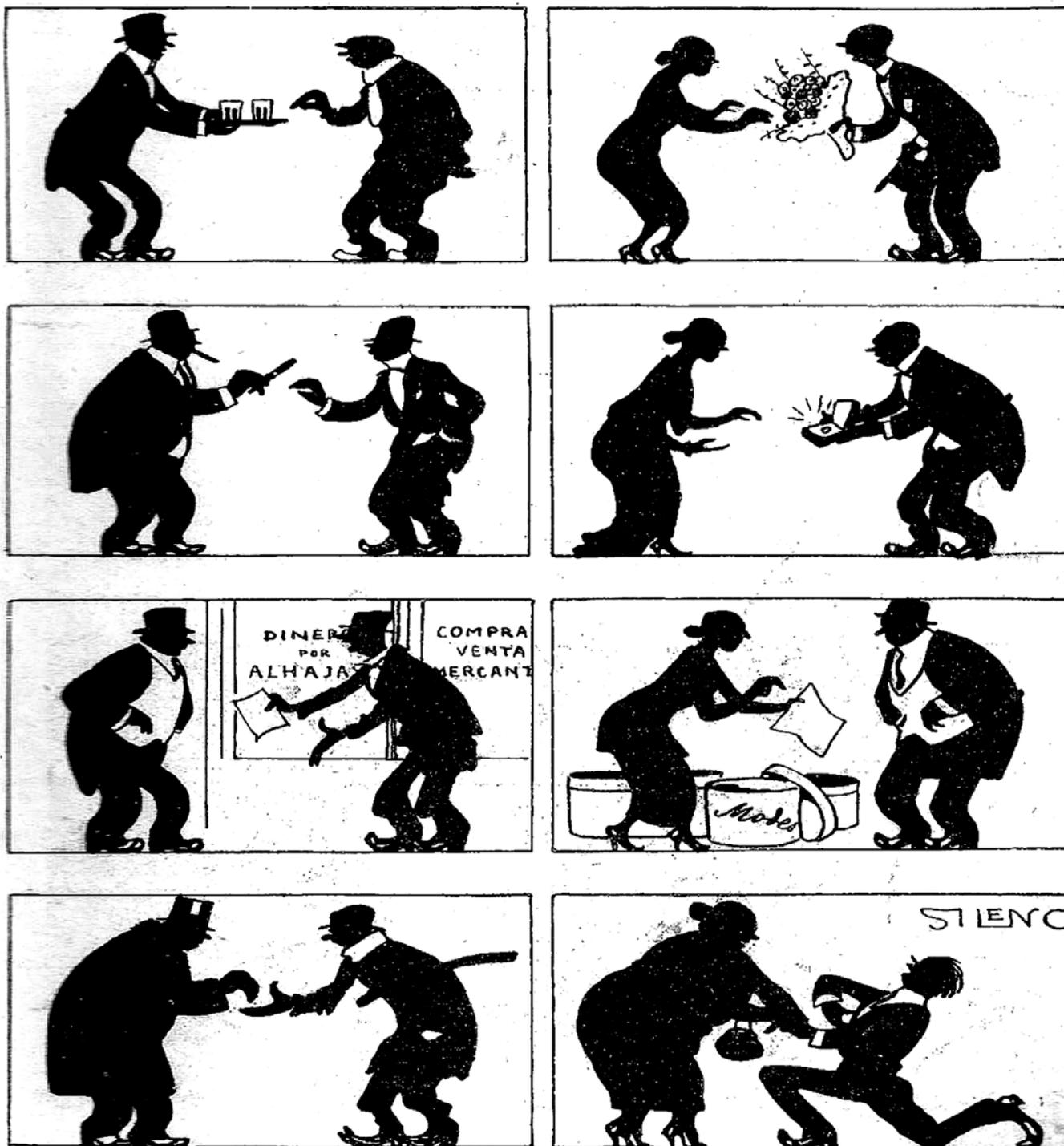
DIBUJANTES

Pedro Antonio Villahermosa y Borao (Zaragoza, 1869–Madrid, 1945) fue uno de los principales caricaturistas de carácter político en España, conocido bajo el seudónimo de *Sileno*. Está considerado como uno de los pioneros del comic español.

Publicado en la revista gráfica *Blanco y Negro* el 16 de marzo de 1924. (BALJRC)

Cinematógrafo de la semana.

EL NUEVO REGIMEN ELECTORAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS



SERAN ELECTORES LOS HOMBRES Y LAS MUJERES